

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 1/2021, CELEBRADA EL DÍA 17 MAYO DE 2021, POR EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL “CIUDAD DE TERUEL”.**

**ASISTENTES**

Sra. presidenta	D <sup>a</sup> . Emma Buj Sánchez, alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
Sr. vicepresidente	D. Javier Domingo Navarro, Concejal Delegado de los Servicios de Turismo y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
Sres. Vocales	D. Ángel Lagunas Marqués, director del Servicio Provincial del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón. D. Isabel Esteban Latasa, representante de la Confederación Empresarial Turolense. D. Inma Díaz García, representante de la Cámara de Comercio de Teruel D. Samuel Morón Sáez, presidente de la Comarca Comunidad de Teruel.

Secretaria D<sup>a</sup>. Silvia Pérez Lizaga, técnico de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

En la Casa Consistorial, siendo las 11.39 horas del día reseñado, se reúnen, bajo la Presidencia referida, los miembros que integran el Comité Directivo de la Institución Ferial “Ciudad de Teruel”, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día. Excusa su ausencia D. Diego Piñeiro Monleón.

**PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020.**

En votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Aprobar la citada acta.

**SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES 2020. EXPEDIENTE 12/2021.**

Se inicia en este punto la exposición de las cuentas anuales del ejercicio 2020 para su aprobación, si procede. Interviene la Secretaría del Comité directivo, D<sup>a</sup>. Silvia Pérez Lizaga para explicar detalladamente las cuentas anuales haciendo hincapié en la distribución de ingresos y gastos de la Cuenta de Pérdidas y ganancias y las diferentes masas patrimoniales del Balance de situación. Así mismo, se recuerda que se enviaron a los miembros las cuentas anuales y otra información sobre las mismas.

A continuación, la presidenta de la Institución Ferial “Ciudad de Teruel” señala que sin las reservas que tiene la entidad hubiera sido muy difícil soportar la actual situación.

Concluida la explicación anterior, a propuesta de la presidenta de la Institución Ferial “Ciudad de Teruel” de fecha 10 de mayo de 2021, el Comité Directivo de la Institución Ferial, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.B) de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, precepto que atribuye a dicho órgano la facultad otorgar la conformidad a las cuentas anuales, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las citadas cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2020, conforme al detalle que figura en el expediente y comprensivas de la siguiente documentación: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto e Inventario de Bienes de Inversión, y un Anexo con información adicional en adquisiciones inmovilizado 2020, relación préstamos, subvenciones organismos públicos, resultado Institución Ferial, resultado tren, relación subvenciones de capital y fichas de mayor gastos e ingresos.

Segundo. - Proponer que se aplique el resultado de -35.383,97 euros a las reservas voluntarias para el saneamiento o compensación de dichas pérdidas.

Tercero. – Hacer constar que la Institución dispone de una buena solvencia y liquidez, demostradas mediante ratios económico – financieros, y de amplias reservas que han permitido afrontar la situación pandémica, pero debe retomar la actividad comercial en cuanto la actual crisis sanitaria lo permita.

### **TERCERO. EXPOSICIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL 2020. EXPEDIENTE 13/2021.**

Interviene la Secretaría del Comité directivo, D<sup>ª</sup>. Silvia Pérez Lizaga para dar a conocer las actividades realizadas en el Palacio, actividad del tren turístico e inversiones. También se recuerda que a los miembros se les envió un documento más detallado.

Concluida la explicación anterior, a propuesta de la presidenta de la Institución Ferial “Ciudad de Teruel” de fecha 10 de mayo de 2021, el Comité Directivo de la Institución Ferial, de conformidad con lo establecido en el artículo 11. de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, precepto que atribuye a dicho órgano la facultad otorgar la conformidad a la memoria de actividades desarrolladas durante el año 2020, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Aprobar la citada memoria de actividades del ejercicio 2020.

**CUARTO. DACIÓN DE CUENTA REDUCCIÓN TARIFAS AULAS Y SALAS. EXPEDIENTE 20/2020.**

D<sup>a</sup>. Emma Buj Sánchez recalca la importancia de seguir ofertando un espacio a empresas y entidades para que se reúnan con todas las medidas de seguridad.

Concluye la fase expositiva. El Comité Directivo de la Institución Ferial tiene atribuidas, según lo establecido en el artículo 10.D) de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, la facultad otorgar la conformidad a la fijación de precios y tarifas. Sin embargo, según al Artículo 16 de los Estatutos de la propia Institución la presidenta podrá “en caso de extrema urgencia, adoptar decisiones sobre competencias atribuidas al Comité Directivo, dando cuenta al mismo en la primera sesión que se celebre”.

Se recurre a esta vía debido a que la pandemia sigue en vigor.

**QUINTO. NOMBRAMIENTO DEL VICEPRESIDENTE COMO DIRECTOR DEL COMITÉ ESPECÍFICO DEL CERTAMEN XXXVII FERIAS DEL JAMÓN DE TERUEL Y ALIMENTOS DE CALIDAD.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, precepto que atribuye a dicho órgano la facultad de nombrar a un director del Certamen:

Por ello, por la presidenta de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, propone al Comité Directivo de la Institución Ferial Ciudad de Teruel el nombramiento de D. Javier Domingo Navarro como director del comité Especifico del Certamen del Jamón a celebrar durante el año 2021. En votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Aprobar el nombramiento de D. Javier Domingo Navarro como director del comité específico.

**SEXTO. RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECÍFICO XXXVII FERIA DEL JAMÓN DE TERUEL Y ALIMENTOS DE CALIDAD.**

Según los estatutos en su artículo 19. - Los miembros del Comité Específico, designados por el director del mismo, serán ratificados por el Comité Directivo de la Institución Ferial. D. Javier Domingo Navarro a efectuar la siguiente propuesta de designación:

DIRECTOR: Representante del Excmo. Ayto. de Teruel, concejal delegado de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, Turismo y Fiestas. D. Javier Domingo Navarro.

SECRETARIO: Silvia Pérez Lizaga, técnico de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

VOCALES. Representantes Institucionales:

1. Presidente del CRDO de Teruel.
2. Representante de la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Teruel.
3. Representante de la Diputación Provincial de Teruel.
4. Representante del Gobierno de Aragón.
5. Representante de la Comarca Comunidad de Teruel.
6. Representante de la Cámara de Comercio e Industria de Teruel.
7. Representante de la CEOE.
8. Representante del CRDO de Teruel
9. Técnico del Área de Fiestas.

Se adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Ratificar a los miembros del comité específico.

**SÉPTIMO. DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

No hubo.

**OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 12.11 horas, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que, como secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Emma Buj Sánchez

LA SECRETARIA

Silvia Pérez Lizaga